

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Oscar Margaría por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las "XXXVIII Jornadas Nacionales de Profesores de Matemática Financiera" realizadas en San Juan, entre los días 12 y 14 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que el Mgtr. Margaría revista en un cargo de Profesor Adjunto DSE y Profesor Ayudante B DS; y un cargo de Profesor Adjunto DSE en la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

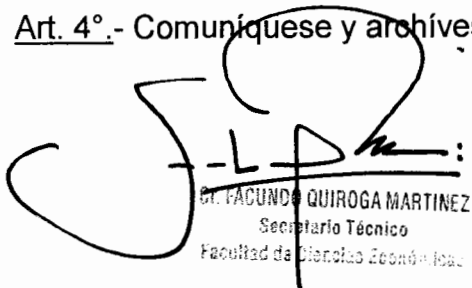
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgtr. Oscar A. Margaría (Legajo N° 32622) en las "XXXVIII Jornadas Nacionales de Profesores de Matemática Financiera" realizadas en San Juan, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la de la Ord. 1/91), del 11 al 15 de octubre de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgtr. Margaría el importe equivalente a un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Sugerir al Mgtr. Margaría presentar las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA REGALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas